

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Edicto

Doña María Gema Rodríguez Plaza, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 579 de 2012 a instancia de Tomás Manzano Ortega y María Rosario Ruano Pérez, expediente de dominio de las siguientes fincas:

#### A) Finca Las Morenas.

Finca rústica en cuatrocientos treinta y dos del plano general, terreno cereal seco en Mocejón, al sitio Las Morenas, provincia de Toledo. Linda: Norte, María Martín Pérez 433 y camino de la Viña Grande; Sur, Manuel Tardío Díaz 431 y acequia; Este, finca 431 y camino citadas, y Oeste, finca 433 derecha, de una hectárea, diecisiete áreas y diez centiáreas. Indivisible. No consta valor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo con el número 2.814, al tomo 534, folio 139, libro 38, inscripción primera a favor de doña Martina Pérez Ortega.

#### B) Finca Catorce Fanegas.

Rústica finca trescientos setenta y cuatro del plano general, terreno cereal seco en Mocejón, al sitio Catorce Fanegas, provincia de Toledo. Linda: Norte, camino de las Catorce Fanegas y (otros Sur) digo otro; Sur, acequia Pozo Antón y finca 369 sobrante en el acuerdo de concentración; Este, finca 369 citada y camino de las Catorce Fanegas, y Oeste, acequia dicha y camino. De tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta y una centiáreas.

La finca objeto del presente procedimiento consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo con fecha 22 de marzo de 1967 (inscripción con más de treinta años de antigüedad), con el número 2.758, al tomo 534, folio 29, libro 38, inscripción primera, a favor de doña Ángeles Pérez Calvo y libre de cargas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Toledo a 26 de abril de 2013.-La Secretaria Judicial, María Gema Rodríguez Plaza.

N.º I.-5209